

Perdidos en la sostenibilidad de las pensiones



LA ESQUINA

Miguel Valverde

mvalverde@expansion.com

MiguelValverde4

De día en día, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, monta un alboroto cuando expresa en público sus reflexiones sobre el futuro del sistema de pensiones. Se diría que barrunta para sí una reforma distinta del modelo que negocia con la patronal y los sindicatos. Sin embargo, en el fondo tiene razón en una parte importante de sus propuestas.

El sistema de pensiones va a atravesar una situación muy difícil con la jubilación, en los próximos años, de las cohortes de trabajadores más numerosas de la historia de la Seguridad Social. Todos aquellos que nacieron entre finales de los años cincuenta y la primera mitad de los años setenta del siglo XX.

Escrivá tiene razón cuando defiende la necesidad de hacer cambios para intentar ralentizar el crecimiento del gasto en pensiones. Ya

sea con un nuevo esquema que tenga en cuenta el envejecimiento de la población y la prolongación de la vida del pensionista. Es decir, de la esperanza de vida, como cuando, en esta línea, propone incentivos para retrasar la edad efectiva de jubilación, como los que contienen el proyecto de ley que ha iniciado su tramitación en el Parlamento. Y, además, prohíbe que los convenios puedan obligar a jubilarse a los trabajadores antes de los 68 años. Otra cosa es defender la permanencia –voluntaria– en el mercado de trabajo hasta los 75 años.

Ahí ya discrepo con el ministro. A esa edad lo que hay que hacer es descansar. Por lo menos, de la disciplina laboral que impone la empresa. Además, hay mucha gente que a, partir de los 60 años, empieza a notar la dureza de su trabajo. Por ejemplo, quienes están en la construcción; en sectores de especial peligrosidad; en la

Escrivá monta una escandalera cuando se sincera, pero nadie se alarma por la subida del gasto que provoca la inflación

conducción profesional, en la limpieza, en la mar o en las Fuerzas de Seguridad del Estado. Seguro que hay muchos más empleos tan duros como estos. Por eso, bien está que se puedan jubilar a los 65 ó los 67 años.

Como bien está la ampliación a toda la vida laboral del periodo de cotización exigido para calcular la pensión. Es de justicia, y además, se trata de una medida progresista para mucha gente que durante su carrera laboral ha trapeado con muchos contratos temporales o situaciones de inestabilidad laboral. Es incluso bueno que puedan escoger sus mejores años de cotización para calcular la pensión. Las cosas han cambiado para muchos trabajadores durante las dos últimas crisis económicas, y al final de su vida laboral se han visto en la calle o han tenido que conformarse con trabajos peor remunerados que los que tuvieron durante muchos años de estabilidad. Aquí, Escrivá tiene que hacer una intensa labor didáctica, empezando por la vicepresidenta Segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y Unidas Podemos. Es tremendo escuchar a Isabel Franco, la portavoz de este partido en el debate sobre

las pensiones del pasado jueves. Demostró que no tiene ni la menor idea de lo que es la previsión de la Seguridad Social.

Como no tienen razón ni el Gobierno ni el Pacto de Toledo cuando se empeñan en ligar la evolución de las pensiones al Índice de Precios de Consumo. En primer lugar porque no se puede vincular un vector tan potente de incremento del gasto, como las prestaciones, a unos factores que el Gobierno no puede controlar de ninguna manera, como son los mercados internacionales de la energía y de las materias primas. Todo el mundo monta una balumba escandalosa con la subida de la factura de la luz, pero no lo hace con el crecimiento exponencial del gasto en pensiones. Las palabras de Escrivá organizan una rebatiña política. A ver quién es más demagógico y capta más votos. Es una incongruencia plantear medidas para ralentizar el crecimiento del gasto, cuando cada punto de desviación de la inflación respecto al incremento de las pensiones supone un aumento adicional del presupuesto de 1.000 millones de euros. Un disparate que anula el efecto en el gasto de cualquier reforma por varios años.